



Bogotá D.C., 23 de mayo de 2018  
Ref. (1110020600000)

Señor  
**ANÓNIMO**  
No registra dirección

Asunto: Petición Incompleta – radicado SIGDEA E - 2018 -215153

En atención al radicado del asunto, mediante el cual usted pone en conocimiento actuación de la Alcaldía Municipal, respecto del pago de honorarios, solicitamos ampliar la información de su solicitud, respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos, con la finalidad de remitir a la dependencia competente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

*DIANA M. VELASCO RINCÓN*

**DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN**  
Jefe División Registro y Control y Correspondencia

Elaboró: MARIA PATRICIA SANCHEZ LOTERO



Identificador 2dLin TV9u 3auw 8ivX zj15 qv/s q3k= (Válido indefinidamente)

URL <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

De conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el presente AVISO, por el cual se notifica el Oficio No. S-2018-002272 del 24 MAYO 2018, expedido por la Jefe de la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público de la División de Registro y Control y Correspondencia de la Entidad a las 08:00 a.m. del día 28 MAYO 2018. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se desfija el día 05 JUN. 2018 a las 5:00 p.m.



**ALESSANDRA MEDINA TORRES**

Coordinadora Grupo de Correspondencia

División de Registro y Control y Correspondencia